

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE PIANO



**ENSEÑANZAS
PROFESIONALES**

**DEPARTAMENTO DE
TECLA**

Conservatorio de Música de
Valladolid

Curso 2024-2025

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	5
1. OBJETIVOS GENERALES.....	5
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS de las ENSEÑANZAS PROFESIONALES	5
3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD	6
4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD	7
5. METODOLOGÍA	7
6. EVALUACIÓN.....	7
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	9
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	9
10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	10
11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	10
12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)	10
13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	11
14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	11
15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA	12
16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS.....	12
17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA	12
18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	13
19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	14
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO.....	14
1. OBJETIVOS	14
2. CONTENIDOS	15
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	15
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	15
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	16

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	16
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 1º EEPP	17
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO.....	17
1. OBJETIVOS	17
2. CONTENIDOS	18
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	18
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	18
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	19
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	19
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 2º EEPP	19
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO	20
1. OBJETIVOS	20
2. CONTENIDOS	21
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	21
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	21
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	22
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	22
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 3º EEP.....	23
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO	23
1. OBJETIVOS	23
2. CONTENIDOS	24
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	24
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	24
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	25
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	25
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 4º EEPP	26
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO.....	26
1. OBJETIVOS	26
2. CONTENIDOS	27

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	27
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	27
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	28
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	28
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 5ºEPPP	29
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO.....	30
1. OBJETIVOS	30
2. CONTENIDOS	30
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	31
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	31
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	31
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	32
7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 6ºEPPP	32

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales y específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música se recogen en el artículo 8 del Decreto 60/2007 de 7 de junio:

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.

- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Y además los siguientes:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

La enseñanza de Piano en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- b. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- c. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- d. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- e. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica.
- f. Dominar en su conjunto la técnica y posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- g. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

- a. Estudio en profundidad de la digitación y su problemática.
- b. Desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque.
- c. Utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.
- d. Dinámica, la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- e. Utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística.
- f. Fraseo y su adecuación a los diferentes estilos; ligado a ello, el desarrollo de la cantabilidad en el piano.
- g. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grañas y efectos.
- h. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- i. Práctica de la lectura a vista.
- j. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- k. Práctica de conjunto.

5. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento.

6. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de

evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final, así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Profesionales de Música aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

En relación con los objetivos del aprendizaje, habrá que tener en cuenta tres momentos para la evaluación:

- Evaluación inicial: el profesor valorará la situación del alumno al comienzo del proceso de aprendizaje para basar en ello todos los planteamientos didácticos.
- Evaluación procesual o formativa: el profesor valorará de forma continua a lo largo de todo el proceso educativo el aprendizaje del alumno, así como su asistencia y actitud, de tal manera que podrá detectar las deficiencias no previstas o la no superación de objetivos estimados a lo largo del período formativo.
- Evaluación final: el profesor conocerá el avance global del alumno durante el tramo de aprendizaje que acaba.

La sesión de evaluación del alumno que incluye el resto de asignaturas que el alumno cursa en el centro tendrá lugar al final de cada trimestre y estará presidida por el profesor-tutor. En ella el equipo docente evaluará la evolución del alumno.

Instrumentos de evaluación

- Actividades diarias de clase.
- Exámenes trimestrales. En el examen final el alumno deberá presentar el programa completo y el profesor (o grupo de profesores) decidirá el número de obras que deberá interpretar.
- Audición pública

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en las Enseñanzas Profesionales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente.

La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Actividades diarias de clase: 70%
- Exámenes: 20%

- Audiciones públicas: 10%

Las evaluaciones trimestrales y finales se realizarán individualmente o por grupos de profesores del departamento de tecla.

10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los alumnos con evaluaciones trimestrales pendientes, las recuperarán a lo largo del trimestre siguiente por procedimiento de evaluación continua; así mismo los contenidos no superados se acumularán a lo largo del trimestre posterior. Esta información aparecerá reflejada tanto en el acta de evaluación como en observaciones de la calificación.

11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

PRIMERO A QUINTO DE E.E.P.P

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen en la fecha que señale jefatura de estudios cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles. Dicho examen quedará registrado en un soporte audiovisual.

SEXTO CURSO DE E.P

La **pérdida del derecho a la evaluación continua** se producirá por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. Para aprobar el curso, el alumno deberá realizar un examen en la fecha que señale la jefatura de estudios, en el que tendrá que interpretar el repertorio indicado en los mínimos exigibles. Así mismo tendrá que realizar un Recital público de Fin de Enseñanzas Profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso. El recital público debe tener una duración mínima de 20 minutos, interpretando al menos tres obras o movimientos de distintos estilos, con acompañamiento de piano en las obras que así lo requieran, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria. El pianista acompañante del centro sólo acompañará a los alumnos que hayan asistido a lo largo del curso a un mínimo de cuatro ensayos. De no ser así, es el alumno el que debe traer su propio pianista acompañante para las obras que así lo requieran.

La calificación del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Exámen: 50%
- Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

Dichas pruebas quedarán registradas en un soporte audiovisual.

12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

Para la recuperación de curso pendiente, el profesor realizará una adaptación. Se comenzará por el repertorio del curso suspenso, introduciendo progresivamente, y siempre que el alumno se encuentre capacitado para ello, el repertorio del curso en el que se encuentra, recuperando

así el curso anterior. Los Profesores tutores harán un seguimiento al alumno para dar por aprobada o no la asignatura de Piano en las Evaluaciones del 1º y 2º trimestre.

13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

PRIMERO A QUINTO DE E.P

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa".

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. Dicho examen quedará registrado en un soporte audiovisual.

SEXTO CURSO DE E.P

El alumno deberá realizar un examen en la fecha que señale la jefatura de estudios, en el que tendrá que interpretar el repertorio indicado en los mínimos exigibles. Así mismo tendrá que realizar un Recital público de Fin de Enseñanzas Profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso. El recital público debe tener una duración mínima de 20 minutos, interpretando al menos tres obras o movimientos de distintos estilos, con acompañamiento de piano en las obras que así lo requieran, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria. El pianista acompañante del centro sólo acompañará a los alumnos que hayan asistido a lo largo del curso a un mínimo de cuatro ensayos. De no ser así, es el alumno el que debe traer su propio pianista acompañante para las obras que así lo requieran.

La calificación del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Exámen: 50%
- Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

Dichas pruebas quedarán registradas en un soporte audiovisual.

14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira. Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc.

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición.

Además, deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.

4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.**

19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Para participar en una actividad extraescolar el alumno presentará una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación.

Se realizarán conciertos a cargo de los alumnos y será obligatoria al menos una audición durante el curso.

En los cursos 3º de EE y 3º de EP se realizará una audición conjunta con todos los alumnos de Tecla del centro.

Se trata de proporcionar a los alumnos el marco más adecuado para que adquieran experiencia en una de las facetas más difíciles y complicadas de la profesión del músico: el concierto con público.

Organización de un curso de interpretación a cargo de algún profesional de prestigio, siempre que el presupuesto económico lo permita.

En la medida de lo posible se contemplará la posibilidad de asistir a conciertos, salidas de interés para el alumnado y actividades colaborativas con otros centros.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO

1. OBJETIVOS

En el primer curso de las Enseñanzas Profesionales el alumno debe desarrollar las siguientes capacidades:

1. Alcanzar el dominio técnico e interpretativo necesario que permita abordar, según las dificultades del curso, los distintos estilos de escritura posibles en un instrumento polifónico como el piano (incluida la contemporánea).
2. Conocer las diferentes convenciones interpretativas, especialmente las referidas a escritura rítmica y ornamentación, profundizando en todos los aspectos que constituyen la base de la interpretación (articulación, fraseo, dinámica, agógica), así como los principios necesarios de digitación y pedalización.

3. Potenciar cada vez más la sensibilidad auditiva para gradualmente perfeccionar la calidad sonora.
4. Desarrollar un sistema de estudio que permita valorar el rendimiento con relación al tiempo empleado, y que sea válido para prevenir y resolver errores tanto técnicos como interpretativos.
5. Incrementar el hábito de escuchar música y asistir a conciertos para analizar de manera crítica las diferentes interpretaciones.
6. Desarrollar la memoria permanentemente como base para una mejor interpretación.

2. CONTENIDOS

1. Trabajar estudios y obras apropiadas para adquirir un grado de control técnico y artístico acorde al curso, en los siguientes aspectos:
 - a. Técnica digital (independencia, resistencia, velocidad y dinámica) partiendo de la articulación de los dedos, así como el estudio en profundidad de la digitación.
 - b. Ataques a partir de las diferentes articulaciones del brazo (muñeca-codo-hombro) tales como caídas, rotaciones, movimiento circulares y de rotación, lanzamientos, etc.
 - c. Interacción entre las diferentes acciones de la técnica pianística.
 - d. Utilización progresivamente mayor del peso del brazo como fuente principal de fuerza y control de la sonoridad.
 - e. Comprensión de la importancia del equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo indispensable que requiere la interpretación pianística.
 - f. Utilización y potenciación de los pedales siguiendo la evolución de la escritura pianística.
2. Adquisición del hábito de estudio adecuado para un mayor rendimiento y de esta forma atender a todas las indicaciones en cuanto a dinámica y equilibrio de las calidades de sonido, al fraseo y a la cantabilidad en el piano.
3. Realización de audiciones comentadas sobre distintos intérpretes de una misma obra, para así ir desarrollando un sentido crítico que permita una mayor autonomía.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Durante el primer curso de las Enseñanzas Profesionales se aconseja trabajar cuatro obras en el primer trimestre, otras tres en el segundo además de mantener las del primer trimestre y las 7 obras para la evaluación final.

Esta distribución es orientativa para alcanzar los mínimos exigidos por el Departamento, ya que siempre predomina el criterio personal del profesor.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Para la **promoción del alumno al curso siguiente** tendrá que realizar la interpretación de siete obras: tres estudios y una obra de cada estilo (barroco, clásico, romántico y moderno o contemporáneo), adecuados al nivel del curso, tal y como figura en el repertorio orientativo o similar. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.
- **Audiciones públicas.** Mínimo participar en una a lo largo del curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor

determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el primer curso de las Enseñanzas Profesionales se considerarán como criterios de evaluación los siguientes indicadores, establecidos para valorar positivamente el desarrollo de las capacidades:

1. Desarrollar una consciencia corporal que permita adoptar y mantener una posición correcta del cuerpo respecto al instrumento.
2. Interpretar el repertorio del curso con precisión en la realización de las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas del texto.
3. Mostrar dominio de los aspectos técnicos específicos de las piezas del curso.
4. Marcar diferencias estilísticas en la interpretación de las partituras del curso.
5. Tocar de memoria con fluidez.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en las Enseñanzas Profesionales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente.

La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Actividades diarias de clase: 70%
- Exámenes: 20%
- Audiciones públicas: 10%

Las evaluaciones trimestrales y finales se realizarán individualmente o por grupos de profesores del departamento de tecla.

En base al grado de cumplimiento y satisfacción de los objetivos del curso, se aplicarán los criterios de evaluación según los siguientes indicadores.

- 9-10** Supera los objetivos propuestos de forma brillante.
- 7-8** Demuestra dominio en los objetivos establecidos.
- 6** Logra de forma convincente y sin mucha dificultad los objetivos marcados.
- 5** Alcanza un nivel aceptable en los objetivos del curso y con posibilidad de mejora.
- 4** No adquiere un nivel adecuado que se ajuste a los objetivos a superar.
- 3** Muestra serias dificultades y limitaciones para afrontar los objetivos del curso.
- 2** Denota una evidente falta de interés y trabajo, además de una actitud inapropiada.
- 1** No presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 1º EEPP

- Estudios:
 - Jensen, Op. 32
 - Clementi, Gradus ad Parnassum, Vol. 1º
 - Cramer, libro 1º
 - Czerny, Op. 299; Op. 740
 - Burgmüller, Op. 105; Op. 109
- Obras de autores pertenecientes al período barroco:
 - Bach, Invenciones a dos y tres voces
- Obras de autores pertenecientes al período clásico:
 - Haydn, Sonatas Hob. XVI/6, Hob. XVI/27, Hob. XVI/35, Hob. XVI/44
 - Mozart, Sonatas KV 282, KV 283, KV 545
 - Beethoven, Sonata Op.49 nº 1 (19)
 - Clementi, Sonata Op. 36 nº 6
- Obras de autores pertenecientes al período romántico:
 - Schubert, Impromptus Op. 90. Momentos musicales Op. 94
 - Chopin, Valses, Mazurcas, Nocturnos
 - Mendelssohn, Romanzas sin palabras, Klavierstücke Op. 72
 - Schumann, Escenas de niños, op. 15 (varias)
 - Grieg, Piezas líricas Op. 38
- Obras de autores modernos:
 - Albéniz, Malagueña, Tango, Cataluña, Granada.
 - Bártok, Mikrokosmos IV.
 - Padre Donostia, Preludios vascos.
 - Debussy, El rincón de los niños, Reverie.
 - Granados, Danzas españolas.
 - Turina, Danzas gitanas Op. 55
 - Felix Antonio González, Minueto Capicho
 - Carlos Cruz de Castro, Preludio nº 1

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO

1. OBJETIVOS

En el segundo curso de las Enseñanzas Profesionales el alumno debe desarrollar las siguientes capacidades:

1. Alcanzar el dominio técnico e interpretativo necesario que permita abordar, según las dificultades del curso, los distintos estilos de escritura posibles en un instrumento polifónico como el piano (incluida la contemporánea).
2. Conocer las diferentes convenciones interpretativas, especialmente las referidas a escritura rítmica y ornamentación, profundizando en todos los aspectos que constituyen la base de la interpretación (articulación, fraseo, dinámica, agógica), así como los principios necesarios de digitación y pedalización.
3. Potenciar cada vez más la sensibilidad auditiva para gradualmente perfeccionar la calidad sonora.
4. Conocer y valorar la importancia de la respiración en la ejecución pianística.

5. Desarrollar un sistema de estudio que permita valorar el rendimiento con relación al tiempo empleado, y que sea válido para prevenir y resolver errores tanto técnicos como interpretativos.
6. Incrementar el hábito de escuchar música y asistir a conciertos para analizar de manera crítica las diferentes interpretaciones.
7. Desarrollar la memoria permanentemente como base para una mejor interpretación.
8. Continuar adquiriendo la experiencia necesaria para actuar en público.

2. CONTENIDOS

1. Trabajar estudios y obras apropiadas para adquirir un grado de control técnico y artístico acorde al curso, en los siguientes aspectos:
 - a. Técnica digital (independencia, resistencia, velocidad y dinámica) partiendo de la articulación de los dedos, así como el estudio en profundidad de la digitación.
 - b. Ataques a partir de las diferentes articulaciones del brazo (muñeca-codo-hombro) tales como caídas, rotaciones, movimientos circulares y de rotación, lanzamientos, etc.
 - c. Interacción entre las diferentes acciones de la técnica pianística.
 - d. Utilización progresivamente mayor del peso del brazo como fuente principal de fuerza y control de la sonoridad.
 - e. Comprensión de la importancia del equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo indispensable que requiere la interpretación pianística.
 - f. Utilización y potenciación de los pedales siguiendo la evolución de la escritura pianística.
2. Adquisición del hábito de estudio adecuado para un mayor rendimiento y de esta forma atender a todas las indicaciones en cuanto a dinámica y equilibrio de las calidades de sonido, al fraseo y a la cantabilidad en el piano.
3. Realización de audiciones comentadas sobre distintos intérpretes de una misma obra, para así ir desarrollando un sentido crítico que permita una mayor autonomía.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Durante el segundo curso de las Enseñanzas Profesionales se aconseja trabajar cuatro obras en el primer trimestre, otras tres en el segundo además de mantener las del primer trimestre y las 7 obras para la evaluación final.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Para la **promoción del alumno al curso siguiente** tendrá que realizar la interpretación de tres estudios y una obra de cada estilo (barroco, clásico, romántico y moderno o contemporáneo), adecuados al nivel del curso, tal y como figura en el repertorio orientativo o similar. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.
- **Audiciones públicas.** Mínimo participar en una a lo largo del curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el segundo curso de las Enseñanzas Profesionales se considerarán como criterios de evaluación los siguientes indicadores, establecidos para valorar positivamente el desarrollo de las capacidades:

1. Adoptar una postura adecuada frente al piano durante la ejecución instrumental.
2. Interpretar los estudios y obras del curso con precisión rítmica y velocidad adecuada respetando las indicaciones dinámicas, agógicas y expresivas del texto.
3. Mostrar el dominio técnico necesario que permita abordar las dificultades propias del nivel.
4. Conocer las convenciones estilísticas aplicadas al repertorio del curso.
5. Tocar de memoria con fluidez y soltura.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en las Enseñanzas Profesionales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente.

La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Actividades diarias de clase: 70%
- Exámenes: 20%
- Audiciones públicas: 10%

Las evaluaciones trimestrales y finales se realizarán individualmente o por grupos de profesores del departamento de tecla.

En base al grado de cumplimiento y satisfacción de los objetivos del curso, se aplicarán los criterios de evaluación según los siguientes indicadores.

- 9-10** Supera los objetivos propuestos de forma brillante.
- 7-8** Demuestra dominio en los objetivos establecidos.
- 6** Logra de forma convincente y sin mucha dificultad los objetivos marcados.
- 5** Alcanza un nivel aceptable en los objetivos del curso y con posibilidad de mejora.
- 4** No adquiere un nivel adecuado que se ajuste a los objetivos a superar.
- 3** Muestra serias dificultades y limitaciones para afrontar los objetivos del curso.
- 2** Denota una evidente falta de interés y trabajo, además de una actitud inapropiada.
- 1** No presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 2º EEPP

- Estudios:
 - Jensen, Op. 32
 - Clementi, Gradus ad Parnassum

- Cramer, Libros 1º y 2º
- Czerny, Op. 299; Op. 740
- Obras de autores pertenecientes al período barroco:
 - Bach, Invenciones a tres voces
 - Bach, Un Preludio y Fuga de "El Clave bien temperado"
- Obras de autores pertenecientes al período clásico: una sonata entre:
 - Haydn, Hob. XVI/19, Hob. XVI/23, Hob. XVI/27, Hob. XVI/33, Hob. XVI/35
 - Mozart, KV 283
 - Beethoven, nº 25
- Obras de autores pertenecientes al período romántico:
 - Schubert, Impromptus Op. 90. Momentos musicales Op. 94
 - Chopin, Valses, Mazurkas, Nocturnos nos 1, 2
 - Mendelssohn, Romanzas sin palabras nos 3, 7, 14, 16, 19, 20, 21, 40, 47
 - Schumann, Escenas del bosque, Op. 82, nos 8, 9
 - Grieg, Piezas líricas Op. 43
- Obras de autores modernos:
 - Albéniz, Cuba, Cataluña, Córdoba
 - Bártok, Mikrokosmos IV, Mikrokosmos V. Danzas rumanas (completas)
 - Debussy, El rincón de los niños nos 1, 6
 - Granados, Danzas españolas nos 5, 6, 10
 - Turina, Danzas gitanas Op. 55 nos 1, 4
 - Mompou, Canciones y danzas (una)
 - Felix Antonio González, Canción de Cuna
 - Jesús Legido, Cuatro miniaturas nº 1
 - Francisco García Álvarez, Piezas para Guillermo nº 2, Preludios nºs 1 y 2.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO

1. OBJETIVOS

En el tercer curso de las Enseñanzas Profesionales el alumno debe desarrollar las siguientes capacidades:

1. Alcanzar el dominio técnico e interpretativo necesario que permita abordar, según las dificultades del curso, los distintos estilos de escritura posibles en un instrumento polifónico como el piano (incluida la contemporánea).
2. Conocer las diferentes convenciones interpretativas, especialmente las referidas a escritura rítmica y ornamentación, profundizando en todos los aspectos que constituyen la base de la interpretación (articulación, fraseo, dinámica, agógica), así como los principios necesarios de digitación y pedalización.
3. Potenciar cada vez más la sensibilidad auditiva para gradualmente perfeccionar la calidad sonora.
4. Conocer y valorar la importancia de la respiración en la ejecución pianística.
5. Desarrollar un sistema de estudio que permita valorar el rendimiento con relación al tiempo empleado, y que sea válido para prevenir y resolver errores tanto técnicos como interpretativos.
6. Incrementar el hábito de escuchar música y asistir a conciertos para analizar de manera crítica las diferentes interpretaciones.
7. Desarrollar la memoria permanentemente como base para una mejor interpretación.
8. Continuar adquiriendo la experiencia necesaria para actuar en público.

2. CONTENIDOS

1. Trabajar estudios y obras apropiadas para adquirir un grado de control técnico y artístico acorde al curso, en los siguientes aspectos:
 - a. Técnica digital (independencia, resistencia, velocidad y dinámica) partiendo de la articulación de los dedos, así como el estudio en profundidad de la digitación.
 - b. Ataques a partir de las diferentes articulaciones del brazo (muñeca-codo-hombro) tales como caídas, rotaciones, movimientos circulares y de rotación, lanzamientos, etc.
 - c. Interacción entre las diferentes acciones de la técnica pianística.
 - d. Utilización progresivamente mayor del peso del brazo como fuente principal de fuerza y control de la sonoridad.
 - e. Comprensión de la importancia del equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo indispensable que requiere la interpretación pianística.
 - f. Utilización y potenciación de los pedales siguiendo la evolución de la escritura pianística.
2. Adquisición del hábito de estudio adecuado para un mayor rendimiento y de esta forma atender a todas las indicaciones en cuanto a dinámica y equilibrio de las calidades de sonido, al fraseo y a la cantabilidad en el piano.
3. Realización de audiciones comentadas sobre distintos intérpretes de una misma obra, para así ir desarrollando un sentido crítico que permita una mayor autonomía.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Durante el tercer curso de las Enseñanzas Profesionales se aconseja trabajar tres obras en el primer trimestre, tres en el segundo además de mantener las del primer trimestre y las 6 obras para la evaluación final.

Esta distribución es orientativa para alcanzar los mínimos exigidos por el Departamento, ya que siempre predomina el criterio personal del profesor.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Para la **promoción del alumno al curso siguiente** tendrá que interpretar un repertorio de seis obras de dificultades técnicas y musicales similares a las obras del repertorio orientativo en el que deberá figurar: dos estudios, una obra del periodo barroco, una obra del periodo clásico y dos obras a elegir entre el periodo romántico, moderno y contemporáneo de estéticas diferentes. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.
- **Audiciones públicas.** Mínimo participar en una a lo largo del curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el tercer curso de las Enseñanzas Profesionales se considerarán como criterios de evaluación los siguientes indicadores, establecidos para valorar positivamente el desarrollo de las capacidades:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Respetar la partitura en todos sus aspectos (articulaciones, fraseo, dinámica, agógica, y tempo).
3. Interpretar los estudios y obras del curso con solvencia técnica mostrando un control en la ejecución de los distintos modos de ataque.
4. Interpretar el repertorio del curso conforme al estilo utilizando el pedal, ornamentación y convenciones interpretativas correspondientes.
5. Interpretar el repertorio del curso a través de la auto escucha y búsqueda de la calidad sonora.
6. Tocar de memoria con fluidez y seguridad.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en las Enseñanzas Profesionales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente.

La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Actividades diarias de clase: 70%
- Exámenes: 20%
- Audiciones públicas: 10%

Las evaluaciones trimestrales y finales se realizarán individualmente o por grupos de profesores del departamento de tecla.

En base al grado de cumplimiento y satisfacción de los objetivos del curso, se aplicarán los criterios de evaluación según los siguientes indicadores.

- | | |
|-------------|--|
| 9-10 | Supera los objetivos propuestos de forma brillante. |
| 7-8 | Demuestra dominio en los objetivos establecidos. |
| 6 | Logra de forma convincente y sin mucha dificultad los objetivos marcados. |
| 5 | Alcanza un nivel aceptable en los objetivos del curso y con posibilidad de mejora. |
| 4 | No adquiere un nivel adecuado que se ajuste a los objetivos a superar. |
| 3 | Muestra serias dificultades y limitaciones para afrontar los objetivos del curso. |
| 2 | Denota una evidente falta de interés y trabajo, además de una actitud inapropiada. |
| 1 | No presenta trabajo alguno. |

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 3º EEP

- Estudios:
 - Clementi, Gradus ad Parnassum
 - Cramer, Libro 3º
 - Moszkowsky, Op. 72
 - Liszt, Op.1
 - Mendelssohn, Op.104b
- Obras de autores pertenecientes al período barroco:
 - Bach, Un Preludio y Fuga de "El Clave bien temperado"
- Obras de autores pertenecientes al período clásico: una sonata entre:
 - Haydn, Hob. XVI/33, Hob. XVI/34, Hob. XVI/37, Hob. XVI/40
 - Mozart KV 279, KV 330
 - Beethoven, nº 9, 19
- Obras de autores pertenecientes al período romántico:
 - Schubert, Impromptus Op. 142 nºs 1, 3, 4
 - Chopin, Valses, Nocturnos, Mazurkas
 - Mendelssohn, Romanzas sin palabras nºs 15, 17, 18, 21, 34. 37
 - Schumann, Romanza Op. 28 nº1
- Obras de autores modernos:
 - Albéniz, Sevilla, Asturias, Granada, Córdoba
 - Bartok, Mikrokosmos V. Sonatina
 - Debussy, El rincón de los niños nºs 3, 4
 - Granados, Danzas españolas nºs 9, 11, 12
 - Halffter, Danza de la pastora (del ballet "Sonatina")
 - Mompou, Canciones y Danzas 6, 7, 8. (Una)
 - Jesús Legido, Encuentros con Stravinsky nº 2
 - Francisco García Álvarez, Piezas para Guillermo nºs 1, 3 y 6, Preludios nº 4.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO

1. OBJETIVOS

En el cuarto curso de las Enseñanzas Profesionales el alumno debe desarrollar las siguientes capacidades:

1. Alcanzar el dominio técnico e interpretativo necesario que permita abordar, según las dificultades del curso, los distintos estilos de escritura posibles en un instrumento polifónico como el piano (incluida la contemporánea).
2. Conocer las diferentes convenciones interpretativas, especialmente las referidas a escritura rítmica y ornamentación, profundizando en todos los aspectos que constituyen la base de la interpretación (articulación, fraseo, dinámica, agógica), así como los principios necesarios de digitación y pedalización.
3. Potenciar cada vez más la sensibilidad auditiva para gradualmente perfeccionar la calidad sonora.
4. Conocer y valorar la importancia de la respiración en la ejecución pianística.

5. Desarrollar un sistema de estudio que permita valorar el rendimiento con relación al tiempo empleado, y que sea válido para prevenir y resolver errores tanto técnicos como interpretativos.
6. Incrementar el hábito de escuchar música y asistir a conciertos para analizar de manera crítica las diferentes interpretaciones.
7. Desarrollar la memoria permanentemente como base para una mejor interpretación.
8. Continuar adquiriendo la experiencia necesaria para actuar en público.

2. CONTENIDOS

1. Trabajar estudios y obras apropiadas para adquirir un grado de control técnico y artístico acorde al curso, en los siguientes aspectos:
 - a. Técnica digital (independencia, resistencia, velocidad y dinámica) partiendo de la articulación de los dedos, así como el estudio en profundidad de la digitación.
 - b. Ataques a partir de las diferentes articulaciones del brazo (muñeca-codo-hombro) tales como caídas, rotaciones, movimientos circulares y de rotación, lanzamientos, etc.
 - c. Interacción entre las diferentes acciones de la técnica pianística.
 - d. Utilización progresivamente mayor del peso del brazo como fuente principal de fuerza y control de la sonoridad.
 - e. Comprensión de la importancia del equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo indispensable que requiere la interpretación pianística.
2. Utilización y potenciación de los pedales siguiendo la evolución de la escritura pianística.
3. Adquisición del hábito de estudio adecuado para un mayor rendimiento y de esta forma atender a todas las indicaciones en cuanto a dinámica y equilibrio de las calidades de sonido, al fraseo y a la cantabilidad en el piano.
4. Realización de audiciones comentadas sobre distintos intérpretes de una misma obra, para así ir desarrollando un sentido crítico que permita una mayor autonomía.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Durante el cuarto curso de las Enseñanzas Profesionales se aconseja trabajar tres obras en el primer trimestre, tres en el segundo además de mantener las del primer trimestre y las 6 obras para la evaluación final.

Esta distribución es orientativa para alcanzar los mínimos exigidos por el Departamento, ya que siempre predomina el criterio personal del profesor.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Para la **promoción del alumno al curso siguiente** tendrá que interpretar un repertorio de seis obras de dificultades técnicas y musicales similares a las obras del repertorio orientativo en el que deberá figurar: dos estudios, una obra del periodo barroco, una obra del periodo clásico y dos obras a elegir entre el periodo romántico, moderno y contemporáneo de estéticas diferentes. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.

- **Audiciones públicas.** Mínimo participar en una a lo largo del curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el cuarto curso de las Enseñanzas Profesionales se considerarán como criterios de evaluación los siguientes indicadores, establecidos para valorar positivamente el desarrollo de las capacidades:

1. Adoptar una posición correcta y natural ante el piano mostrando una correcta coordinación del gesto y los elementos técnicos y expresivos de la interpretación.
2. Respetar la partitura en todos sus aspectos (articulaciones, fraseo, dinámica, agógica, y tempo).
3. Conocer y aplicar los principios de digitación.
4. Resolver estereotipos técnicos propios del nivel y aplicar la técnica adquirida.
5. Emplear modos de emisión y ataque en la ejecución del repertorio del curso con adecuación a las convenciones estéticas e interpretativas.
6. Tocar de memoria con solvencia y concentración mostrando control polifónico y equilibrio sonoro.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en las Enseñanzas Profesionales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente.

La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Actividades diarias de clase: 70%
- Exámenes: 20%
- Audiciones públicas: 10%

Las evaluaciones trimestrales y finales se realizarán individualmente o por grupos de profesores del departamento de tecla.

En base al grado de cumplimiento y satisfacción de los objetivos del curso, se aplicarán los criterios de evaluación según los siguientes indicadores.

- 9-10** Supera los objetivos propuestos de forma brillante.
- 7-8** Demuestra dominio en los objetivos establecidos.
- 6** Logra de forma convincente y sin mucha dificultad los objetivos marcados.
- 5** Alcanza un nivel aceptable en los objetivos del curso y con posibilidad de mejora.
- 4** No adquiere un nivel adecuado que se ajuste a los objetivos a superar.
- 3** Muestra serias dificultades y limitaciones para afrontar los objetivos del curso.

- 2 Denota una evidente falta de interés y trabajo, además de una actitud inapropiada.
- 1 No presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 4º EEPP

- Estudios:
 - Liszt, Op. 1
 - Kullak, estudios de octavas
 - Moszkowsky, Op.72
 - Mendelssohn
 - Czerny, Op. 299; Op. 740
 - Cramer, libro 3º
- Obras de autores pertenecientes al período barroco:
 - Bach, un Preludio y Fuga de "El Clave bien temperado"
- Obras de autores pertenecientes al período clásico: una sonata entre:
 - Haydn, Hob. XVI/32, Hob. XVI/34, Hob. XVI/44, Hob. XVI/51. Variaciones en Fa menor
 - Mozart, KV 284, KV 330, KV 570
 - Beethoven, nº 8
- Obras de autores pertenecientes al período romántico:
 - Schubert, Impromptu Op.142 nº 3, 3 Klavierstücke D-946
 - Chopin, Valses, Fantasía-Impromptu Op.66, Nocturnos
 - Schumann, Romanzas Op. 28 nºs 2, 3, Arabesca Op. 18
 - Brahms, Intermezzo Op. 117 nº 1.
- Obras de autores modernos:
 - Albéniz,
 - Bartók, Mikrokosmos V
 - Debussy, Preludios
 - Granados, Valses poéticos (obra completa), Danza española nº 7
 - Halffter, Danza de la gitana (del ballet "Sonatina")
 - Jesús Legido, Encuentros con Stravinsky nº 4, Cuatro miniaturas nºs 2 y 4
 - Francisco García Álvarez, Piezas para Guillermo nºs 3, 4 y 7

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO

1. OBJETIVOS

En el quinto curso de las Enseñanzas Profesionales el alumno debe desarrollar las siguientes capacidades:

1. Alcanzar el dominio técnico e interpretativo necesario que permita abordar, según las dificultades del curso, los distintos estilos de escritura posibles en un instrumento polifónico como el piano (incluida la contemporánea).
2. Conocer las diferentes convenciones interpretativas, especialmente las referidas a escritura rítmica y ornamentación, profundizando en todos los aspectos que constituyen la base de la interpretación (articulación, fraseo, dinámica, agógica), así como los principios necesarios de digitación y pedalización.
3. Potenciar cada vez más la sensibilidad auditiva para gradualmente perfeccionar la calidad sonora.

4. Conocer y valorar la importancia de la respiración en la ejecución pianística.
5. Desarrollar un sistema de estudio que permita valorar el rendimiento con relación al tiempo empleado, y que sea válido para prevenir y resolver errores tanto técnicos como interpretativos.
6. Incrementar el hábito de escuchar música y asistir a conciertos para analizar de manera crítica las diferentes interpretaciones.
7. Desarrollar la memoria permanentemente como base para una mejor interpretación.
8. Continuar adquiriendo la experiencia necesaria para actuar en público.

2. CONTENIDOS

1. Trabajar estudios y obras apropiadas para adquirir un grado de control técnico y artístico acorde al curso, en los siguientes aspectos:
 - a. Técnica digital (independencia, resistencia, velocidad y dinámica) partiendo de la articulación de los dedos, así como el estudio en profundidad de la digitación.
 - b. Ataques a partir de las diferentes articulaciones del brazo (muñeca-codo-hombro) tales como caídas, rotaciones, movimientos circulares y de rotación, lanzamientos, etc.
 - c. Interacción entre las diferentes acciones de la técnica pianística.
 - d. Utilización progresivamente mayor del peso del brazo como fuente principal de fuerza y control de la sonoridad.
 - e. Comprensión de la importancia del equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo indispensable que requiere la interpretación pianística.
 - f. Utilización y potenciación de los pedales siguiendo la evolución de la escritura pianística.
2. Adquisición del hábito de estudio adecuado para un mayor rendimiento y de esta forma atender a todas las indicaciones en cuanto a dinámica y equilibrio de las calidades de sonido, al fraseo y a la cantabilidad en el piano.
3. Realización de audiciones comentadas sobre distintos intérpretes de una misma obra, para así ir desarrollando un sentido crítico que permita una mayor autonomía.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Durante el quinto curso de las Enseñanzas Profesionales se aconseja trabajar tres obras en el primer trimestre, tres en el segundo además de mantener las del primer trimestre y las 6 obras para la evaluación final.

Esta distribución es orientativa para alcanzar los mínimos exigidos por el Departamento, ya que siempre predomina el criterio personal del profesor.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Para la **promoción del alumno al curso siguiente** tendrá que interpretar un repertorio de seis obras de dificultades técnicas y musicales similares a las obras del repertorio orientativo en el que deberá figurar: dos estudios, una obra del periodo barroco, una obra del periodo clásico y dos obras a elegir entre el periodo romántico, moderno y contemporáneo de estéticas diferentes. Una de las obras podrá ser un concierto para Piano y orquesta. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.

- **Audiciones públicas.** Mínimo participar en una a lo largo del curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el quinto curso de las Enseñanzas Profesionales se considerarán como criterios de evaluación los siguientes indicadores, establecidos para valorar positivamente el desarrollo de las capacidades:

1. Mostrar dominio en su relación con el instrumento, tanto del conocimiento de su propio cuerpo, así como de los recursos necesarios para la obtención y aprovechamiento de todas las posibilidades sonoras del piano.
2. Respetar la partitura en todos sus aspectos (articulaciones, fraseo, dinámica, agógica, y tempo).
3. Digital con autonomía.
4. Abordar y resolver problemas técnicos aplicando la técnica adquirida.
5. Interpretar el repertorio del curso sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
6. Interpretar correctamente el repertorio del curso conforme al estilo.
7. Tocar de memoria con concentración y control demostrando madurez interpretativa.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en las Enseñanzas Profesionales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente.

La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Actividades diarias de clase: 70%
- Exámenes: 20%
- Audiciones públicas: 10%

El pianista acompañante del centro sólo acompañará a los alumnos que hayan asistido a lo largo del curso a un mínimo de cuatro ensayos.

Las evaluaciones trimestrales y finales se realizarán individualmente o por grupos de profesores del departamento de tecla.

En base al grado de cumplimiento y satisfacción de los objetivos del curso, se aplicarán los criterios de evaluación según los siguientes indicadores.

- 9-10** Supera los objetivos propuestos de forma brillante.
- 7-8** Demuestra dominio en los objetivos establecidos.
- 6** Logra de forma convincente y sin mucha dificultad los objetivos marcados.
- 5** Alcanza un nivel aceptable en los objetivos del curso y con posibilidad de mejora.

- 4 No adquiere un nivel adecuado que se ajuste a los objetivos a superar.
- 3 Muestra serias dificultades y limitaciones para afrontar los objetivos del curso.
- 2 Denota una evidente falta de interés y trabajo, además de una actitud inapropiada.
- 1 No presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 5ºEPP

- Estudios:
 - Chopin
 - Czerny, Op. 365 (Schule des virtuosen)
 - Kullak, estudios de octavas
 - Moszkowsky, Op. 72
 - Mendelssohn, Op. 104b
 - Scriabin
- Obras de autores pertenecientes al período barroco:
 - Bach, Un Preludio y Fuga de "El Clave bien temperado"
 - Bach: Suites francesas, Partitas
 - Bach: Concierto en Re menor BWV 1052, Concierto en Mi mayor BWV 1053, Concierto en Re Mayor BWV 1054, Concierto en La Mayor BWV 1055, Concierto en Fa menor BWV 1056, Concierto en Fa Mayor BWV 1057
 - Scarlatti, Dos sonatas K27, K54, K55, K98, K146, K159, K430, K450, K474.
 - Padre Antonio Soler, Dos sonatas
- Obras de autores pertenecientes al período clásico: una sonata o concierto entre:
 - Haydn, Hob. XVI/32, Hob. XVI/44, Hob. XVI/49, Hob. XVI/50, Hob. XVI/51, Concierto en Re Mayor Hob XVIII:11
 - Mozart, KV 333, KV 570, Concierto en Fa Mayor KV 413, Concierto en La Mayor KV 414, Concierto en Do Mayor KV 415, Concierto en Re menor KV 466, Concierto en Do Mayor KV 467
 - Beethoven, sonata nº 12, Concierto en Do Mayor op. 15 Concierto en Si b Mayor op. 19
- Obras de autores pertenecientes al período romántico:
 - Schubert, 3 Klavierstücke D-946
 - Chopin, Impromptus, Valses, Nocturnos, Polonesas, Larghetto del Concierto nº 2 en fa
 - Liszt, Sposalizio, de "Años de peregrinaje"
 - Schumann, Noveletten Op. 21, Carnaval de Viena Op. 26, Introducción y Allegro appassionato op. 92
 - Brahms, Intermezzi, Fantasías, Caprichos, Rapsodias
- Obras de autores modernos:
 - Bártok, Suite, Op. 14. Mikrokosmos VI
 - Debussy, Preludios (Uno), La plus que lente, Suite Bergamasque
 - Prokofiev, 10 piezas sobre "La Cenicienta" Op. 97
 - Khachaturian, Toccata
 - Albeniz Castilla, Cádiz, Mallorca.
 - Ricardo Villa, Fantasía española para Piano y Banda
- Obras de autores contemporáneos:
 - Jesús Legido, Lumen, Encuentros con Stravinsky nº 1, 3 y 5, Sonatina
 - Francisco García Álvarez, Piezas para Guillermo nº 4 y 5, Preludio nº 3, Suite nº 2
 - Josep Soler, Nocturnos. Volumen 1º (uno de ellos)
 - Amando Blanquer, Homenajes nº 2 ("Perfumes")
 - Ángel Barja, Cantos de esperanza

- Claudia Montero, Concierto en Blanco y Negro para Piano y orquesta de cuerda
- Ferrer Ferran, La Maggiorana, Dulce Musical para Piano y Banda

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO

Al ser éste el último curso de las Enseñanzas Profesionales de Música, se insistirá en el dominio de los objetivos establecidos en cursos anteriores, procurando que la preparación técnica y expresiva del alumno al finalizar éste, suponga la profesionalidad suficiente para, si así lo deseara, continuar las Enseñanzas Superiores.

1. OBJETIVOS

En el sexto curso de las Enseñanzas Profesionales el alumno debe desarrollar las siguientes capacidades:

1. Alcanzar el dominio técnico e interpretativo necesario que permita abordar, según las dificultades del curso, los distintos estilos de escritura posibles en un instrumento polifónico como el piano (incluida la contemporánea).
2. Conocer las diferentes convenciones interpretativas, especialmente las referidas a escritura rítmica y ornamentación, profundizando en todos los aspectos que constituyen la base de la interpretación (articulación, fraseo, dinámica, agógica), así como los principios necesarios de digitación y pedalización.
3. Potenciar cada vez más la sensibilidad auditiva para gradualmente perfeccionar la calidad sonora.
4. Conocer y valorar la importancia de la respiración en la ejecución pianística.
5. Desarrollar un sistema de estudio que permita valorar el rendimiento con relación al tiempo empleado, y que sea válido para prevenir y resolver errores tanto técnicos como interpretativos.
6. Incrementar el hábito de escuchar música y asistir a conciertos para analizar de manera crítica las diferentes interpretaciones.
7. Desarrollar la memoria permanentemente como base para una mejor interpretación.
8. Continuar adquiriendo la experiencia necesaria para actuar en público.

2. CONTENIDOS

1. Trabajar estudios y obras apropiadas para adquirir un grado de control técnico y artístico acorde al curso, en los siguientes aspectos:
 - a. Técnica digital (independencia, resistencia, velocidad y dinámica) partiendo de la articulación de los dedos, así como el estudio en profundidad de la digitación.
 - b. Ataques a partir de las diferentes articulaciones del brazo (muñeca-codo-hombro) tales como caídas, rotaciones, movimientos circulares y de rotación, lanzamientos, etc.
 - c. Interacción entre las diferentes acciones de la técnica pianística.
 - d. Utilización progresivamente mayor del peso del brazo como fuente principal de fuerza y control de la sonoridad.
 - e. Comprensión de la importancia del equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo indispensable que requiere la interpretación pianística.

- f. Utilización y potenciación de los pedales siguiendo la evolución de la escritura pianística.
2. Adquisición del hábito de estudio adecuado para un mayor rendimiento y de esta forma atender a todas las indicaciones en cuanto a dinámica y equilibrio de las calidades de sonido, al fraseo y a la cantabilidad en el piano.
3. Realización de audiciones comentadas sobre distintos intérpretes de una misma obra, para así ir desarrollando un sentido crítico que permita una mayor autonomía.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Durante el sexto curso de las Enseñanzas Profesionales se aconseja trabajar tres obras en el primer trimestre, tres en el segundo además de mantener las del primer trimestre y las 6 obras para la evaluación final.

Esta distribución es orientativa para alcanzar los mínimos exigidos por el Departamento, ya que siempre predomina el criterio personal del profesor.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Para su **promoción, el alumno** tendrá que interpretar un repertorio de seis obras de dificultades técnicas y musicales similares a las obras del repertorio orientativo en el que deberá figurar: dos estudios, una obra del periodo barroco, una obra del periodo clásico y dos obras a elegir entre el periodo romántico, moderno y contemporáneo de estéticas diferentes. Una de las obras podrá ser un concierto para Piano y orquesta. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.
- Realización de un **Recital público, fin de grado** de una duración no inferior a veinte minutos con un mínimo de tres obras o movimientos de diferentes estilos, con acompañamiento de piano en las obras que así lo requieran, una de las cuales deberá ser interpretada de memoria, en la Sala de Cámara. El pianista acompañante del centro sólo acompañará a los alumnos que hayan asistido a lo largo del curso a un mínimo de cuatro ensayos.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el sexto curso de las Enseñanzas Profesionales se considerarán como criterios de evaluación, los siguientes indicadores, establecidos para valorar positivamente el desarrollo de las capacidades:

1. Mostrar dominio en su relación con el instrumento reflejando sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del piano.
2. Interpretar estudios y obras correspondientes al curso, respetando la partitura en todos sus aspectos (articulaciones, fraseo, dinámica, agógica y tempo) con una adecuada calidad de sonido y correcto empleo de los pedales, demostrando el dominio técnico necesario que permita abordar las dificultades del nivel.
3. Interpretar correctamente el repertorio del curso conforme al estilo.
4. Tocar de memoria con fluidez, control y concentración, mostrando madurez y capacidad comunicativa de la interpretación.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en las Enseñanzas Profesionales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para que el alumno pueda promocionar.

La calificación final del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

- Evaluación continua: 50%
- Recital fin de grado: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

El pianista acompañante del centro sólo acompañará a los alumnos que hayan asistido a lo largo del curso a un mínimo de cuatro ensayos.

Las evaluaciones trimestrales y finales se realizarán individualmente o por grupos de profesores del departamento de tecla.

En base al grado de cumplimiento y satisfacción de los objetivos del curso, se aplicarán los criterios de evaluación según los siguientes indicadores.

- 9-10** Supera los objetivos propuestos de forma brillante.
- 7-8** Demuestra dominio en los objetivos establecidos.
- 6** Logra de forma convincente y sin mucha dificultad los objetivos marcados.
- 5** Alcanza un nivel aceptable en los objetivos del curso y con posibilidad de mejora.
- 4** No adquiere un nivel adecuado que se ajuste a los objetivos a superar.
- 3** Muestra serias dificultades y limitaciones para afrontar los objetivos del curso.
- 2** Denota una evidente falta de interés y trabajo, además de una actitud inapropiada.
- 1** No presenta trabajo alguno.

7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 6ºEPP

- Estudios:
 - o Chopin
 - o Czerny, Op. 365 (Schule des virtuosen)
 - o Saint-Saëns, Op. 52, Op. 111, Op. 165 (para mano izquierda)
 - o Moszkowsky, Op. 72
 - o Mendelssohn, Op. 104b
 - o Rachmaninov, Étude-Tableau
 - o Scriabin, Op. 2 y Op. 8
- Obras de autores pertenecientes al período barroco:
 - o Bach, un Preludio y Fuga de "El Clave bien temperado"
 - o Bach, Partitas, Suites Francesas, Suites Inglesas, Tocata y Fuga BWV 914, Concierto Italiano.

- Bach: Concierto en Re menor BWV 1052, Concierto en Mi mayor BWV 1053, Concierto en Re Mayor BWV 1054, Concierto en La Mayor BWV 1055, Concierto en Fa menor BWV 1056, Concierto en Fa Mayor BWV 1057
- Scarlatti, Dos Sonatas K33, K39, K96, K107, K141, K162, K184, K201, K455, K466.
- Padre Antonio Soler, Dos sonatas
- Obras de autores pertenecientes al período clásico: una sonata o concierto entre:
 - Haydn, Hob. XVI/30, Hob. XVI/31, Hob. XVI/50, Hob. XVI/52, Variaciones en dom, Concierto en Re Mayor HOB XVIII:11
 - Mozart, KV 457, KV 533/494, KV 576. Fantasía KV 475, Concierto en Fa Mayor KV413 Concierto en La Mayor KV414 Concierto en Do Mayor KV415 Concierto en Re menor KV466 Concierto en Do Mayor KV467
 - Beethoven, nº 17, Concierto en Do Mayor op. 15 Concierto en Si b Mayor op. 19
- Obras de autores pertenecientes al período romántico:
 - Saint-Saëns, Allegro Appassionato
 - Chopin, Rondós, Polonesas, Impromptus, Nocturnos, Larghetto del Concierto nº 2 en fam
 - Schumann, Noveletten Op.21, Variaciones ABEGG Op.1, Introducción y Allegro appassionato op. 92
 - Brahms, Rapsodias Op. 79 nºs 1. 2 Intermezzi, Fantasías, Caprichos Op. 116, 117, 118, 119
 - Schubert, Sonatas
- Obras de autores modernos:
 - Albéniz, Suite Iberia (Evocación, El Puerto)
 - Bartok, 6 Danzas búlgaras, del Mikrokosmos VI (completas)
 - Debussy, Preludios (Uno)
 - Granados, Quejas o La Maja y el ruiseñor (Goyescas), Allegro de Concierto
 - Khachaturian, Toccata.
 - Falla, 4 Piezas españolas (Una)
 - Turina, Danzas fantásticas (Una)
 - Poulenc, Suite
 - Jacinto Ruiz Manzanares, Sonata
 - Ricardo Villa, Fantasía española para Piano y Banda
- Obras de autores contemporáneos:
 - Jesús Legido, Sonata, Dimensiones
 - Francisco García Álvarez, Sonata, Preludios nº 5, Suite nº 1
 - Anna Bofill, Itinerarios
 - Miguel Ángel Samperio, Toccata para piano
 - Manuel Seco de Arpe, Contornos de púrpura y escarlata
 - Josep Soler, Nocturnos, Volumen 10 (Uno de ellos)
 - Ned Rorem, Song & Dance (Canción y Danza)
 - Pedro Aizpurua, Resonancias
 - Antonio-José, Sonata gallega
 - Claudio Prieto, Sonata
 - Alejandro Yagüe, Bardulia. Miraflores. Halley
 - Claudia Montero, Concierto en Blanco y Negro para Piano y orquesta de cuerda
 - Ferrer Ferran, La Maggiorana, Dulce Musical para Piano y Banda